



Valorización mensual de la
canasta básica alimentaria
y de la **canasta básica total**

TUCUMÁN. OCTUBRE 2024

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA



INFORME TÉCNICO, AÑO 2024

Sector Sociedad

Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total

Septiembre de 2024

Dirección de Estadística de la Provincia (DEP)

Provincia de Tucumán

Publicación:

Tucumán, 13 de Noviembre de 2024

Publicaciones de la DEP Tucumán

Las publicaciones editadas por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán pueden ser consultadas en www.estadistica.tucuman.gov.ar y en la repartición ubicada en General Paz 159, (T4000BLC), San Miguel de Tucumán. El horario de atención al público es de 8:00 a 13:00.

También pueden solicitarse al teléfono (0381) - 4311800

Correo electrónico: dpe@rig.tucuman.gov.ar

Sitio web: www.estadistica.tucuman.gov.ar

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- .
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

ÍNDICE

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán....3
2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente.....5
3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán6
4. Tabla de equivalencias.....7
5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar8
6. Nota metodológica, Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total10

EQUIPO DE TRABAJO

Director de Estadística de la Provincia

Antonio Raúl García

Responsable de Indicadores Sociodemográficos

Miguel Ángel Barilaro

Asistentes

Facundo Ale

Francisco Lardies

Simón Vargas Ochuza

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

Resumen ejecutivo a octubre de 2024

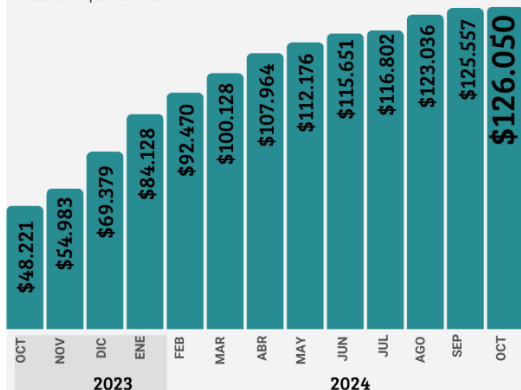
Canasta básica alimentaria (CBA)

\$126.050

OCTUBRE 2024

Línea de indigencia para un adulto equivalente

Canasta básica alimentaria
Resultados mensuales expresados por adulto equivalente



0,4%
variación mensual

161,4%
variación interanual

HOGAR TIPO 1
\$310.084

Mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

HOGAR TIPO 2
\$389.496

Hombre de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

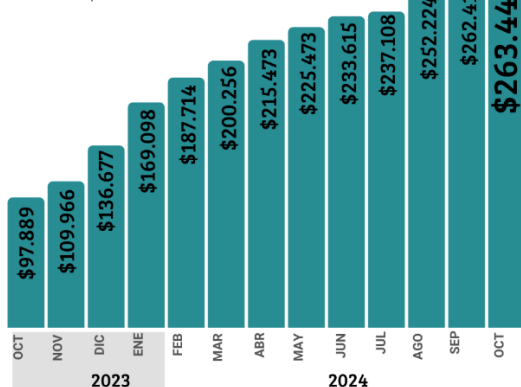
Canasta básica total (CBT)

\$263.446

OCTUBRE 2024

Línea de pobreza para un adulto equivalente

Canasta básica total
Resultados mensuales expresados por adulto equivalente



0,4%
variación mensual

169,1%
variación interanual

HOGAR TIPO 1
\$648.076

Mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

HOGAR TIPO 2
\$814.047

Hombre de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

TUCUMÁN – CIFRAS ESTIMADAS A OCTUBRE DE 2024

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán

Durante el mes de octubre de 2024, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto al mes de septiembre fue de 0,4% en Tucumán, al igual que la variación de la canasta básica total (CBT) que también fue de 0,4%.

A continuación, se presenta, en la tabla 1, el cálculo mensual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total del adulto equivalente para el período octubre 2023 – octubre 2024.

Tabla 1 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: octubre 2023 – octubre 2024

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)	Inversa de coeficiente de Engel	Canasta básica total (CBT)
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)
oct-23	48.221	2,03	97.889
nov-23	54.983	2,00	109.966
dic-23	63.379	1,97	136.678
ene-24	84.128	2,01	169.098
feb-24	92.470	2,03	187.714
mar-24	100.128	2,00	200.256
abr-24	107.964	2,00	215.928
may-24	112.176	2,01	225.473
Jun-24	115.651	2,02	233.615
Jul-24	116.802	2,03	237.108
ago-24	123.036	2,05	252.224
sep-24	125.557	2,09	262.414
oct-24	126.050	2,09	263.446

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La CBA se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada (adulto equivalente), cubra durante un mes esas necesidades.

La selección de los alimentos y cantidades fue realizada por la División Nutrición dependiente del PRIS del Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán en función de los hábitos de consumo de la población a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo). La composición de la CBA se presenta en la tabla 4.

Tabla 2 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos. Provincia de Tucumán. Período: octubre 2023 – octubre 2024

Mes	Canasta básica alimentaria			Canasta básica total		
	Variación porcentual respecto a			Variación porcentual respecto a		
	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior
oct-23	6,5%	143,5%	164,0%	8,7%	127,8%	151,6%
nov-23	14,0%	177,6%	188,4%	12,3%	155,9%	167,0%
dic-23	26,2%	250,3%	250,3%	24,3%	218,0%	218,0%
ene-24	21,3%	21,3%	286,6%	23,7%	23,7%	264,9%
feb-24	9,9%	33,3%	282,3%	11,0%	37,3%	276,7%
mar-24	8,3%	44,3%	291,5%	6,7%	46,5%	280,1%
abr-24	7,8%	55,6%	291,4%	7,8%	58,0%	285,6%
may-24	3,9%	61,7%	278,4%	4,4%	65,0%	257,1%
Jun-24	3,1%	66,7%	270,4%	4,1%	70,9%	263,2%
Jul-24	1,0%	68,4%	252,0%	1,5%	73,5%	243,5%
ago-24	5,3%	77,3%	212,6%	6,4%	84,5%	217,2%
sep-24	2,0%	81,0%	177,4%	4,0%	92,0%	191,3%
oct-24	0,4%	81,7%	161,4%	0,4%	92,7%	169,1%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente

Tabla 3 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Valoración mensual por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: octubre 2023 – octubre 2024

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)		Canasta básica total (CBT)	
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
oct-23	48.221	51.975	97.889	111.746
nov-23	54.983	59.887	109.966	126.361
dic-23	63.379	77.890	136.677	160.453
ene-24	84.128	92.415	169.098	193.147
feb-24	92.470	104.483	187.714	223.593
mar-24	100.128	115.873	200.256	250.286
abr-24	107.964	120.726	215.928	268.012
may-24	112.176	125.235	225.473	275.521
Jun-24	115.651	127.288	233.615	282.579
Jul-24	116.802	131.294	237.108	291.772
ago-24	123.036	136.399	252.224	304.170
sep-24	125.557	138.744	262.414	312.175
oct-24	126.050	140.654	263.446	319.284

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

La CBA de INDEC se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán

Se reproduce a continuación la lista de 60 (sesenta) bienes que componen la CBA de Tucumán, discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

Tabla 4 - Composición de la canasta básica para el adulto equivalente de Tucumán. Consumo mensual

Componentes	Unidades		
Pan francés	7,595 g	Menudencias (vísceras)	155 g
Galletitas de agua	310 g	Pollo	2,170 g
Galletitas dulces	155 g	Paleta (cocida)	62 g
Arroz	1,240 g	Salchichón/mortadela	62 g
Harina de trigo	2,170 g	Huevos	403 g
Harina de maíz	310 g	Leche fluida	3,100 cc
Caldo concentrado	31 g	Leche en polvo	403 g
Tomate envasado	217 g	Quesos	310 g
Fideos secos	1,240 g	Yogur bebible	465 cc
Azúcar	1,395 g	Aceites	775 cc
Dulces	217 g	Manteca	31 g
Lentejas	93 g	Margarina	124 g
Tomate fresco	1,023 g	Mayonesa	62 g
Lechuga	620 g	Gaseosas con azúcar	1,550 cc
Acelga	775 g	Gaseosas con edulcorante	1,550 cc
Pimiento	62 g	Jugos conc (polvo)	31 g
Zanahoria	620 g	Cerveza	465 cc
Zapallo	1,240 g	Vino	372 cc
Cebolla	310 g	Sal	124 g
Arvejas en lata	124 g	Vinagre	62 g
Papa	7,750 g	Café	15,5 g
Batata	155 g	Te - 25 saquitos	46,5 g
Choclo	310 g	Yerba	465 g
Manzana	1,240 g		
Naranja	1,240 g		
Mandarina	620 g		
Banana	930 g		
Pera	310 g		
Sandía	310 g		
Costeleta de cerdo	155 g		
Caballa en lata	62 g		
Asado	930 g		
Osobuco	620 g		
Paleta/choquizuela	620 g		
Carne molida (picada)	930 g		
Duro (carnaza común)	930 g		
Nalga	558 g		

Fuente: División Nutrición – PRIS (SIPROSA).

4. Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

Tabla 5 - Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC.

5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar

Es importante aclarar que los cálculos de la CBA y de la CBT se brindan a nivel de individuo: del adulto equivalente. El valor de estas canastas para el grupo familiar depende de la particular composición (edad y sexo de cada uno de los integrantes) de cada hogar.

Por este motivo, la Dirección de Estadística de la Provincia pone a disposición, en su página web, un aplicativo que permite calcular la canasta básica alimentaria y total de cada grupo familiar, ingresando los datos de edad y sexo de los miembros del hogar. El link para acceder a la página web de la Dirección de Estadística de la Provincia es:

<http://estadistica.tucuman.gov.ar/>

Se presentan a continuación ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Hogar 1: de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

La jefa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro miembros, compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

El jefe equivale a 1 adulto equivalente.

La conyugue equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,09** unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Dicho valor surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar.

Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel.

A continuación, en las tablas 6 y 7 se muestran los resultados de las CBA y CBT familiares para el Hogar 1 y para el Hogar 2 y su comparación utilizando los valores de INDEC para GBA y los valores de la DEP para Tucumán.

Tabla 6 - Cálculo de la canasta básica alimentaria para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: octubre 2023 – octubre 2024

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
oct-23	118.624	127.858	149.004	160.602
nov-23	135.259	147.322	169.898	185.050
dic-23	170.673	191.608	214.383	240.679
ene-24	206.956	227.340	259.957	285.561
feb-24	227.477	257.027	285.733	322.851
mar-24	246.315	285.048	309.395	358.049
abr-24	265.591	296.987	333.609	373.044
may-24	275.952	308.709	346.623	386.978
jun-24	284.501	313.127	357.361	393.319
Jul-24	287.333	322.982	360.918	405.697
ago-24	302.669	335.542	380.182	421.474
sep-24	308.870	341.311	387.971	428.720
oct-24	310.084	346.008	389.496	434.619

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

Tabla 7 - Cálculo de la canasta básica total para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: octubre 2023 – octubre 2024

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
oct-23	240.807	274.895	302.477	345.295
nov-23	270.517	310.849	339.796	390.456
dic-23	336.227	394.713	422.334	495.798
ene-24	415.981	475.141	522.513	596.823
feb-24	461.777	550.038	580.037	690.902
mar-24	492.629	615.705	618.791	773.385
abr-24	531.183	659.310	667.217	828.158
may-24	554.664	677.775	696.712	851.351
jun-24	574.692	695.144	721.870	873.166
Jul-24	583.266	717.021	732.664	900.647
ago-24	620.472	748.259	779.374	939.887
sep-24	645.539	767.950	810.860	1.014.568
oct-24	648.076	785.438	814.047	1.037.672

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

6. Nota metodológica, Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2,750 kcal) del adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas; construyendo así una tabla de equivalencias que se presenta en la tabla 5.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Tucumán (IPCT).

Para determinar la canasta básica total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

$$\text{Coeficiente de Engel} = \frac{\text{Gastos alimentarios}}{\text{Gastos totales}}$$

$$CBT = CBA * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

En cada período, el CdE por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto a los precios de todos los bienes. De esta forma se actualizan los montos de gastos alimentarios y gastos totales del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPCT.